



DECRETO ALCALDICIO N° 17121

AUTORIZA COMPRA VÍA TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 19 AGO 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 104 de fecha 18.08.2021 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorización vía trato directo, a través del portal mercado público, de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto", la adquisición de materiales de construcción, en apoyo del Adulto Mayor Sr. Héctor Fernando Rivera Aguirre, RUT [REDACTED] domicilio en Pobl. Méndez, calle Bernardo O'Higgins nro. 75, Los Lirios, quien resultó afectado por incendio estructural, con daño del 70% de su vivienda de material ligero, al proveedor Juan Cerpa Hernández, Ferretería y Materiales de Construcción "Juanito", Rut [REDACTED] por un monto total de \$281.200 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04-12-2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30-12-2020, que modifica presupuesto municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, la adquisición de materiales de construcción, en apoyo del Adulto Mayor Sr. Héctor Fernando Rivera Aguirre, RUT [REDACTED] domicilio en Pobl. Méndez, calle Bernardo O'Higgins nro. 75, Los Lirios, quien resultó afectado por incendio estructural, con daño del 70% de su vivienda de material ligero, al proveedor Juan Cerpa Hernández, Ferretería y Materiales de Construcción "Juanito", Rut [REDACTED] por un monto total de \$281.200 IVA incluido..

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.24.01.001. "Fondos de emergencia" Programas sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB /FOB/jamv.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Seguridad pública
Finanzas